

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE FINANZAS

XI. Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirector de Ingresos	
Área de Adscripción:	Dirección de Finanzas	
Reporta a:	Director de Finanzas	
Supervisa a:	Departamento de Impuestos Municipales, Departamento de Ingresos y Departamento de Padrones y Estadísticas Hacendarias.	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Dirección de Finanzas. Subdirección de Egresos. Unidad de Enlace Administrativo. Subdirección de Contabilidad. Subdirección de Catastro. Subdirección de Ejecución Fiscal. Subdirección Técnica. Departamentos y áreas que integran la Subdirección de Ingresos.	Asegurar y vigilar el proceso de recaudación de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios municipales y estatales.	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Coordinación de Fiscalización y Normatividad. Secretaría del Ayuntamiento. Centro de Entretenimiento y Negocios del Malecón(CENMA). Zona Luz. Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal(IMPLAN).		
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
	Dar cumplimiento al proceso de recaudación de conformidad con lo establecido en las leyes fiscales correspondientes.	
Gobierno Estatal y Federal.		
Empresas y ciudadanía en general.		

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Lograr una mejor recaudación de los ingresos percibidos por el ayuntamiento a través de los servicios brindados por las diferentes áreas, haciéndolo de manera eficiente, facilitando al contribuyente el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Responder de manera inmediata a las demandas tributarias, logrando mantener el sano equilibrio financiero e implementar las reformas hacendarias.
Descripción Específica
Permanentes: <ul style="list-style-type: none"> • Llevar estadística y control diario de la recaudación de ingresos. • Diseñar estrategias de recaudación de impuestos. • Actualizar el registro del padrón municipal de contribuyentes. • Otorgar garantía de la Dirección de Finanzas en lo correspondiente a las formas previstas en el Código Fiscal del Estado. • Mandar a imprimir las formas fiscales especiales de Títulos de Propiedad de Cementerios, que serán llenados por los empleados de la Coordinación de Mercados y Panteones. • Supervisar las ministraciones que entrega la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como su

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE FINANZAS

oficialización.

- Asegurarse que las operaciones de la recaudación cuenten con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros necesarios.

Periódicas

- Elaborar informes al Director de Finanzas.
- Asistir a reuniones de trabajo o informativas.
- Elaborar estadísticas de evaluación para presentarse ante la Dirección de Finanzas y la Sindicatura de Hacienda.
- Supervisar la operación y actividad de los departamentos y áreas que integran la Subdirección de Ingresos.
- Revisar, atender y turnar correspondencia diariamente.
- Atender a los contribuyentes que lo requieran.
- Validar las manifestaciones de traslado de dominio.
- Realizar mensualmente estadísticas e informes financieros.
- Validar los reportes que se realizan por tipo de Ingresos.
- Preparar la información básica para el Proyecto de Ley de Ingresos Anual.

Eventuales

- Rendir informes al Director de Finanzas de las actividades realizadas.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura o profesional del área económico administrativa.
Experiencia:	5 años mínimos, en cargos públicos.
Conocimientos:	Administración, finanzas públicas, economía, relaciones humanas, análisis e interpretación de la información programático-presupuestal y estados financieros, procesamiento e interpretación de análisis económicos, estudio y análisis de legislación tributaria, conocimiento en informática.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Organizado, eficiente, estructurado, responsable, trabajo en equipo, delegar, gestionar/negociar, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación a los cambios, relaciones humanas, toma de decisiones.